



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01053013- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Extensión de la Facultad, por el cual solicita la aprobación de las Bases de la Convocatoria 2024 del Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES), instituido por Resolución HCD N° 672/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Programa PUEDES tiene entre sus objetivos priorizar la generación, desarrollo e implementación de proyectos de extensión para fortalecer las propuestas concebidas para la comunidad, además de su vinculación con el sector productivo cordobés;

Que, asimismo, se incorpora en las actuaciones de referencia, el formulario de datos generales para la postulación de proyectos;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Resolución HCD N° 672/2023, corresponde al Decanato aprobar las mencionadas bases de convocatoria; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar las Bases de la Convocatoria 2024 del Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Económico y Social (PUEDES) y el formulario de datos generales para la postulación de proyectos, cuyos documentos se incorporan como anexos y forman parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.